

DECRETO ALCALDICIO Nº 2229 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 30 AGO 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo Nº 1384 de fecha 30 de Agosto de 2011, del jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 61 de fecha 22 de Agosto de 2011 del Director de la Escuela La Pimpinela, en él informa "SALIDA EDUCATIVA, ENTRADAS Y COLACIONES A CINEMARK RANCAGUA Y AGROSUPER ROSARIO", contemplado en el PME 2011, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela La Pimpinela, para "SALIDA EDUCATIVA, ENTRADAS Y COLACIONES A CINEMARK RANCAGUA Y AGROSUPER ROSARIO", contemplado en el PME 2011, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de \$200.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. **CARLOS LEYTON B.**, Director de la Escuela La Pimpinela.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela La Pimpinela

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GPP/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)